

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “VIVA LA VIDA: ESPECIAL DE COLDPLAY”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución: **DAC-DECVP-RE-223-2018**, de las ocho horas con quince minutos del día veintidos de mayo del año dos mil, dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa MUSART PRODUCCIONES MA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-751884, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “VIVA LA VIDA: ESPECIAL DE COLDPLAY”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“VIVA LA VIDA: ESPECIAL DE COLDPLAY”**. Evento programado para realizarse para el día 13 de junio del dos mil dieciocho, en las Instalaciones del Teatro Popular Mélico Salazar el cual se llevará a cabo a partir de las 08:00 p.m. horas.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa  
Evelyn Arroyo Santamaría  
Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)  
Tel. 2549 14 00 Ext. 240